

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA y FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Sobre Asociaciones. Un pueblo modelo. Patronato de la Hucha de Honor. Compatibilidad de cargos. Un donativo. La cultura por radio. Creación de Escuelas. Inauguración de una Escuela. Velada teatral. Préstamo para Escuelas. Nuevo Grupo escolar. Inspección de Primera enseñanza — Escuelas vacantes. —Crónica general y Correspondencia — Ensayo de lógica: El derecho a elegir Escuela. El Maestro debe poseer una regular preparación psicológica. — Mirando a la vida.— De las distintas maneras de llegar a una fórmula: Cubicación de los almiarés.— Preguntas y respuestas.
 Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general

LIBROS A PLAZOS

Aproveche esta oportunidad que ofrecemos a los señores Maestros Nacionales de toda España. No exigimos fiador, y los gastos de envíos y embalaje de las obras son por nuestra cuenta.

GEOGRAFIA UNIVERSAL

por P. Vidal de La Blanche, Dantin Cereda y demás colaboradores. Gran acontecimiento editorial. Dentro de unos días aparece el primer tomo. Los 22 de que constará aparecerán por tomos completos y los serviremos a toda España a pagar 10 pesetas mensuales a medida de su aparición. Solicite detalles y catálogo gratis.

HISTORIA DE ESPAÑA

por D. Modesto Lafuente, continuada hasta el reinado de Alfonso XIII. 27 tomos lujosamente editados y encuadernados, 230 pesetas, y 250 a pagar en plazos mensuales de 15 pesetas.

COSTUMBRES DEL UNIVERSO

Usos y costumbres de todas las razas. Dos grandes tomos bellamente encuadernados 110 ptas., y 125 a pagar en plazos mensuales de 10 ptas.

LAS MIL Y UNA NOCHES

Edición de gran lujo con láminas en colores y en negro. Dos tomos ricamente encuadernados, 60 ptas., y 65 a plazos de 5 pesetas al mes.

HISTORIA UNIVERSAL

de G. Oncken. 46 volúmenes elegantemente encuadernados y profusamente ilustrados, 500 pesetas, y 550 a pagar en plazos mensuales de 20 pesetas al mes.

NUEVA MITOLOGIA ILUSTRADA

por Juan Richepín. 2 tomos en folio mayor con profusión de grabados y bellas láminas fuera de texto, ricamente encuadernados, 125 pesetas, y 140 en plazos mensuales de 10 pesetas al mes.

Estas ediciones son de la *Editorial Montaner y Simón*, firma de garantía y prestigio en selectas obras. Pídanos cuantos detalles desee de las mismas y catálogos, si los desea, gratis y sin compromiso.

CREDITO EDITORIAL FERNANDO.-Apartado de Correos, 1.003, Madrid, Pelayo, 44

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Insertamos en el número de hoy anuncios de multitud de Escuelas que han de proveerse por los cuatro primeros turnos. Se confirma lo que dijimos a mediados del mes pasado, previendo este aumento de vacantes. No era difícil la profecía.

Se hicieron numerosas confirmaciones de Escuelas nuevas en diciembre, y ahora se están anunciando. Hay también algunas procedentes de los traslados últimos, aunque no tantas por este concepto como debiera, si los nombramientos definitivos no fuesen tan retrasados.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre todos esos anuncios, especialmente de los opositores, que están deseando ver pueblos nuevos.

Han de solicitarse esas vacantes en los diez primeros días de febrero; pero es menester que tengan presentadas autorizaciones en el corriente de enero. Lo advertimos para los que aún no lo hayan hecho.

Esos opositores, por una gracia especial, han podido pedir, durante los meses pasados, sin autorización, pero como excepción, y con el deber, si quieren seguir solicitando, de presentar dichas autorizaciones en el corriente.

Algo análogo hay que decir a todos los demás Maestros y Maestras que deseen trasladarse y no tengan presentadas las autorizaciones en el mes de julio pasado. No podrán solicitarse Escuelas en el semestre actual, si no presentan en las Secciones esos documentos durante el corriente mes. Lo advertimos, aunque ya lo hemos hecho varias veces en poco tiempo.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS avanzan poco a poco. La *Gaceta* ha comenzado a publicar las listas de aspirantes, y nuestros lectores han podido ver lo ya publicado, pues lo insertamos en nuestro número pasado.

Esas listas se prestan a algunos comentarios, principalmente en la relación de las vacantes con el número de los que solicitan.

Para los ascensos a 8.000 pesetas hay diez y nueve aspirantes y once plazas en Maestros; y en Maestras, siete aspirantes para once plazas también. En ésta sobran, por lo menos, cuatro plazas, suponiendo que ven-

gan todas las aspirantes y que todas sean propuestas. En cambio sobran ocho Maestros, aunque uno está admitido condicionalmente por no tener hoja de servicios.

Para la categoría de 7.000 pesetas hay, también, once plazas, solicitan treinta y siete Maestros y solamente cuatro Maestras. Aquí sobran siete plazas, por lo menos. Esta desigualdad es muy curiosa, porque hay igual número de Maestros que de Maestras, y porque las Maestras de 7.000 pesetas son 158 y solicitan siete, y las de 6.000 pesetas son 318, es decir, más de doble, y solicitan la mitad.

Prosigamos. Se conceden para el ascenso veinticuatro plazas de 6.000 pesetas, y solicitan veinticuatro Maestros, es decir, igual número de vacantes, y, en cambio, solamente cinco Maestras; sobrarán, por tanto, al menos, diez y nueve vacantes de Maestras, en la categoría de 6.000 pesetas.

También aquí es notable el hecho siguiente: los Maestros de 5.000 pesetas que pueden aspirar a las 6.000 son 530, los mismos en un uno que en otro sexo; es decir, doble que en la categoría superior, y, sin embargo, en esta hay treinta y siete aspirantes, y en la inferior, veinticuatro solamente.

Si calculamos el tanto por ciento de los Maestros y de las Maestras que han solicitado en estas categorías, encontramos el siguiente resultado: Maestros: en 7.000 pesetas, solicitan el 12 por 100; en 6.000 pesetas, el 11,6 por 100, y, en 5.000 pesetas, el 4,5 por 100.

Maestras: en 7.000 pesetas, piden el 5 por 100; en 6.000, el 1,3 por 100, y en 5.000 pesetas, menos del 1 por 100.

Tanto en Maestros como en Maestras son más animosos, y demuestran más afán de mejora y más entusiasmos para la lucha, los de 7.000 pesetas que los de 6.000, y éstos más aún que los de 5.000, donde parecía natural que hubiese personal más joven y con más deseos de mejora. Queden aquí, por hoy, estas reflexiones, y cuando aparezcan las otras listas podremos continuarlas.

PARA RECLAMACIONES A LAS LISTAS se conceden diez días naturales, en relación con el párrafo 7.º de la convocatoria, que dice:

«La Dirección general, una vez recibidas

todas las solicitudes y comprobado el derecho de los interesados, procederá a publicar, por grupos para cada sexo y sueldo, en la *Gaceta de Madrid*, la relación de los que deban ser admitidos, consiguando la puntuación previa que a cada uno corresponda, según las siguientes normas:

a) Cada año de servicios en propiedad, a la fecha de esta convocatoria, se computará por un punto.

b) Cada año de servicios completos en la categoría, en igual fecha, tendrá la misma calificación.

c) Se computará por un punto el título de Maestro elemental; por dos, cada uno de los de Bachiller, Maestro superior o Maestro nacional; por tres, los de Licenciado, Normal, o cualquier otro Académico, y, por cinco, los de Doctor.»

No olviden esta calificación, y de lo que significan, respectivamente, el a), el b) y el c).

Nosotros hemos dado la calificación con todo detalle, pero en forma abreviada, como sigue: «35; 6; 3; 44», que quiere decir: 35 puntos por otros tantos años de servicios en propiedad, seis puntos por otros tantos años en la última categoría, y 3 puntos por el título superior; en total, 44 puntos. Estos habrán de sumarse a los que en los ejercicios adjudique el Tribunal para formar el número que ha de decidir la preferencia en la lista definitiva.

El párrafo 7.º, que hemos copiado, no dice cosa alguna respecto a plazo de reclamaciones para esta calificación, pero se conceden diez días para evitar posibles errores en esa calificación, lo cual está muy oportuno.

Que cada uno de los incluidos en esas listas haga el cómputo de los puntos que le corresponden y, si no está conforme, que reclame en instancia antes del día 2 de febrero, plazo que rige igualmente para completar los documentos aquellos que tienen alguna deficiencia.

Esta reclamación es independiente de la que habrá de hacerse cuando se publiquen los Tribunales, pues necesariamente se abrirá plazo para recusaciones, si hubiere lugar a ello, y Dios quiera que no lo haya, a fin de ganar tiempo.

Esperemos ahora la publicación de las listas de 4 000 y de 3.500 pesetas, donde realmente ha acudido una gran masa de opositores.

Han echado algunos a volar la idea de que se ampliaría el plazo para solicitar, en vista del escaso número de aspirantes que

hay en determinadas categorías. Ya hemos dicho que no creemos esto viable, porque el caso está previsto y el párrafo 19 de la convocatoria manda categóricamente que se hagan nuevas oposiciones para las plazas declaradas desiertas y, como ya hemos visto, especialmente en Maestras, habrá bastantes.



Sobre Asociaciones.—Interesa mucho a todo el Magisterio conocer el criterio de la Superioridad, en cuanto se refiere a la aprobación de los Reglamentos para las Asociaciones de Maestros. Recientemente se han rechazado algunos proyectos de Reglamento, por consignarse en ellos el propósito de establecer solidaridad con otros elementos; por consignar como fin la defensa de los derechos del Magisterio, pues los derechos de los Maestros están defendidos por las leyes; por autorizar a las Directivas para acordar cuotas extraordinarias sin consignar concretamente su aplicación; por determinar que el local social es el edificio de la Escuela nacional A o B, pues ese local no puede destinarse a fines distintos de la enseñanza, etcétera, etc. Merece la pena de que todos los interesados en las Asociaciones conozcan este criterio y se fijen en esas restricciones para evitarse negativas, reforma de Reglamentos, etc., etc. La cuestión de las Asociaciones de funcionarios públicos ha sido siempre delicada, y ahora hay cierto rigor en la aplicación de las leyes y principios jurídicos.



Un pueblo modelo.—Porque no son muchos los que hacen esfuerzos, y porque las circunstancias lo merecen, hemos de citar el pueblo de Villanueva Soportilla (Burgos), con 107 habitantes, en su mayoría pobres, que sin auxilio ajeno ha realizado el milagro de construir un edificio escolar con casa para el Maestro, invirtiendo en ello unas 25.000 pesetas, amén de prestación personal.

Este pueblo modelo ha solicitado del Ministerio que se le conceda material digno de un edificio nuevo y premio a un esfuerzo colosal; material de todo eso que se adquiere en concursos, y nosotros apoyamos la petición, que no puede ser más justificada.

Sabemos que se le han dado seis mesas bipersonales, pero nos parece poco; primeramente, porque eso se concede a otros muchos que no han realizado el esfuerzo mencionado, y segundo, porque con esas seis

mesas no hay para las necesidades de la enseñanza, y es demasiado pedir que el pueblo se gaste también en material.

Pueblos como el que hemos citado necesitan del Estado un trato, no diremos de favor, sino de justicia; un trato que corresponda al esfuerzo personal por ellos realizado. Mapas, aparatos de proyección, vitrina métrica, etc., etc., todo eso debe enviarse cuanto antes a un pueblo que ha realizado el sacrificio del mencionado.



Patronato de la Hucha de Honor.

La cantidad entregada al Rey (q. D. g.) por el vecino de Tarancón D. Gumersindo Alonso, fallecido recientemente, para una finalidad patriótica, y destinada por Su Majestad al fomento de una de las obras sociales del Instituto Nacional de Previsión, fué invertida en la adquisición de una artística Hucha de Honor, que se adjudicó en los años del 1920 al 1927 a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya); «Arzobispo Mayoral», de Valencia; «Florida», de Madrid; «Guillem de Castro», de Valencia; «Mataró», de Mataró (Barcelona); «Lanusa», de Zaragoza; «Catequística», de Vitoria, y «Wamba», de Pampliega (Burgos), respectivamente.

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.º El Patronato de la Hucha de Honor anunciará el día 23 de enero de cada año un concurso entre las Mutualidades escolares adscritas al régimen oficial de previsión.

2.º El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.º El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto, y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.º Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 1.º de abril, al Patrona-

to, domiciliado en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para el Jurado.

5.º El Jurado publicará su fallo antes del 10 de mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará con posterioridad a dicha fecha a la Mutualidad premiada, debiendo ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el Concurso siguiente.



Compatibilidad de cargos.—Nuestro culto compañero D. Felipe de Ocaña, Maestro nacional de Mesegar (Toledo), nos manifiesta que ha sido nombrado Juez municipal y ha tomado ya posesión.

Sabemos que hay algunos otros casos análogos, y esto nos demuestra que el Gobierno estima compatibles los cargos de Maestro y de Juez municipal, lo cual ofrecía algunas dudas antes.



Un donativo.—Leemos en nuestro estimado colega *El Ideal del Magisterio*:

«D. Vicoriano Fernández Ascarza, en su propósito de no percibir beneficio económico alguno como asambleísta, ha donado al Colegio de «La Sagrada Familia» para huérfanos del Magisterio la cantidad de ciento cincuenta pesetas, producto de las dietas devengadas en la Asamblea Nacional.

Una vez más, la Federación Católica de los Maestros Españoles, significa al Sr. Ascarza su gratitud en nombre de los desgraciados huérfanitos que reciben el beneficio de su generoso desprendimiento.»

Conocíamos este hecho desde hace mes y medio, pero nada hemos dicho porque teníamos orden del Sr. Ascarza de callarlo; pero hecho ya público, nos limitamos a copiar lo que dice nuestro citado colega.



La cultura por radio.—Nuestro querido amigo y compañero D. Sidonio Pintado está dando, desde la estación de Unión Radio, de Madrid, unas conferencias por radio verdaderamente notables, hablando a los padres de los niños de los problemas escolares y educativos. Estas conferencias son todos los sábados, de nueve y media a diez, y las varias que hemos oído merecen todo nuestro aplauso y el de las personas que se inte-

resan por el progreso educativo de nuestra juventud.

Nos complace el hacerlo público para conocimiento de los que escuchan o pueden escuchar estas emisiones. A la meritoria labor de nuestro compañero D. José Ballester, que da dos lecciones semanales por radio, una de divulgación histórica y otra sobre Derecho usual, hay que añadir estas del Sr. Pintado, y en breve dará también una conferencia, desde la misma estación de Unión Radio, nuestro Director Sr. Ascarza, en el curso de divulgación meteorológica.



Creación de Escuelas.—La Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento de Zamora ha acordado instalar las Escuelas que van a crearse en aquella ciudad en esta forma:

Una de niñas en la calle de Santa Susana, otra de niños en la carretera de La Hiniesta, ambas en San Lázaro, dividiendo el barrio en dos distritos escolares: el alto y el bajo, con cuatro Escuelas.

Una de niñas y otra de niños, en el mismo Grupo, en la plaza de San Sebastián, barrio de la Lana.

Una de niñas y otra de niños en doña Candelaria Ruiz del Arbol, en sustitución de las que se están construyendo en la Ronda de Santa Clara a San Torcuato.

Una de niñas en la planta baja y otra de niños en el principal del mismo local, en los barrios bajos, calle del Carmen.

Una de niñas en Cabañales.

Otra de niños en Olivares.

Total, diez.



Inauguración de una Escuela.—En el caserío denominado «Los Nietos», del pueblo de La Aljorra, perteneciente al Ayuntamiento de Cartagena, se ha celebrado la inauguración de una Escuela, cuya creación responde al propósito de este Municipio de crear las Escuelas que sean necesarias para que, hasta los más apartados caseríos, puedan disfrutar de la enseñanza.

Al acto asistieron la Comisión de Instrucción pública, presidida por el alcalde accidental, D. José Mediavilla; las Autoridades locales, Maestros nacionales y una gran muchedumbre de vecinos.

Después de bendecido el local, pronunciaron discursos el cura párroco, el Maestro nacional y el citado Sr. Mediavilla, siendo todos muy aplaudidos.

Al terminar fueron espléndidamente obsequiados los concurrentes.



Velada teatral.—Las niñas de la Escuela nacional de Alcabón (Toledo) han celebrado una velada dirigidas por su Maestra doña Emilia Morales; presenciaron el acto las Autoridades y el pueblo en masa, quedando todos muy satisfechos de la labor realizada por las niñas.

Lo recaudado se destina a la renovación del material escolar.



Préstamo para Escuelas.—El Ayuntamiento de Navas del Madroño (Cáceres) ha concertado un préstamo de 80.000 pesetas con la Caja Extremeña de Previsión Social para la construcción de cuatro Escuelas y compra del solar donde han de ser edificadas.



Nuevo Grupo escolar.—En Torres, uno de los barrios más pintorescos de Torrelavega, se ha construido un magnífico Grupo escolar. Hace cuatro años los vecinos recaudaron algunas pesetas para la Escuela de niños. Si no hubiese sido por la ayuda de la Real Compañía Asturiana, no se habría podido construir. Como la Escuela de niñas estaba en malas condiciones, el Ingeniero-Director, D. José María Cabañas, tuvo el acierto de proponer a la empresa el anticipo al Ayuntamiento del coste de las obras. Se han realizado con gran esplendidez y con gran conocimiento, resultando el Grupo bastante aceptable, por lo que ha sido muy felicitado el encargado de las obras, Sr. Pondal, ex alcalde de Torrelavega.

El día 15 se inauguraron las Escuelas con fiestas extraordinarias, a las que asistieron el Gobernador de la provincia, el Presidente de la Diputación, diputados provinciales, el Ayuntamiento en pleno, la Inspectora de Primera enseñanza, señorita Carretero, los Inspectores Sres. Serna y Angilo, numerosos Maestros y todo el vecindario.

El Grupo se llamará «José María Cabañas», en señal de gratitud. En el acto de la inauguración se pronunciaron elocuentes discursos, sobresaliendo el del Inspector señor Serna, que fué ovacionado.

La Maestra doña Cecilia Peña de F. Esteban y el Maestro D. Froilán Ubierna han sido muy felicitados por la acertada organización de las fiestas.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por no perder el tiempo en disputas acres y apasionadas, que para nada sirven y para todo estorban, por razones de índole moral y por responder a la alteza de miras que tan hondamente recomienda EL MAGISTERIO ESPAÑOL al comentar mi artículo último, sobre la Inspección (23 de diciembre de 1927, número 7.918), no contesto en los tonos que debiera a otro larguísimo, firmado por dos señores Inspectores de Primera enseñanza, y que dicen que ha sido sugerido por el mío citado.

Pero considero de absoluta necesidad, y de honor, hacer constar dos cosas:

1.º Que no sé a qué viene hablar, a propósito de mi artículo, del temor de presentarse delante de un Tribunal, del afán de figurar en una nómina sin mérito probado, etcétera, etc., cuando yo no he tocado a tales puntos en ese artículo, aunque sí en otro, publicado ocho días antes (15 de diciembre) en este mismo periódico, en el cual defendí la competencia científica y la capacitación técnica como dos requisitos indispensables para el acceso a la Inspección, y salí al frente de los que rechazan al personal procedente de la Escuela Superior del Magisterio, revelando siempre mis palabras profundo respeto para los Inspectores, para mí factores esenciales e imprescindibles del engrandecimiento y la dignificación de la Escuela primaria; ni yo tengo por qué temer a ningún Tribunal, puesto que he pasado honrosamente (me obligan a decirlo) por todas las pruebas que se exigen para ingresar en el Magisterio y en la Inspección, perteneciendo al primero y estando en expectación de destino en la segunda, como ex alumno de la Superior, de la que me vienen a hacer a mí la apología, cuando me precio yo de ser un activo apolo-gista suyo. No sé cómo han leído los citados señores mi artículo, si es que lo han leído, para interpretarlo tan descabelladamente. Yo, señores polemistas, no soy un *buen Maestro arrivista*, como tampoco quiero ser un Inspector de *mogollón*; lo seré, Dios mediante, con tanto honor y tanta competencia *legal* como ustedes.

2.º En mi artículo me limitaba yo a exponer humildemente, como siempre me gus-

ta hacerlo, unas cuantas ideas de carácter técnico, sin meterme en problemas de Escalafón, de sistema de ingreso ni otros similares. Las exponía (o yo no supe expresarme), *rebosando amor al trabajo* y desinteresado entusiasmo pedagógico. Nada tan lejos de mi pensamiento como el que mis expresiones, de índole puramente doctrinal, hubieran de ser comparadas con la respetable, pero distinta, actitud de Maestros interinos que aspiran a propietarios, de excelentes Maestros bien curtidos por la práctica y no exentos de ciencia, que defienden sus presuntos derechos a la Inspección.

Todo podía igualmente esperarlo menos que mis palabras claras, modestas, francas y sinceras, fueran interpretadas como encubridoras de propósitos torcidos; menos que mis palabras, henchidas de espíritu de renovación y de trabajo, «no revelan un excesivo amor al trabajo», precisamente. Si no temiera la prolijidad y la discusión sin un fin práctico, podría facilísimamente deducir quiénes son, en esta leve polémica, quienes temen al trabajo.

No creo que necesite decir más a quienes hayan leído o puedan leer los artículos a que nos venimos refiriendo.

Por fin, al final de su disertación, se acuerdan los citados articulistas de tratar, como de un modo casual y esporádico, los puntos concretos que yo trataba en mi artículo, invitándome a pensar un poco acerca de ellos; por ahí creo yo que debían de haber comenzado, y todos se lo habríamos agradecido. Yo se lo agradezco, y en otro artículo procuraré decirles *claramente* lo que he pensado.

AGUSTÍN SERRANO DE HARO

N. DE LA R. Incluimos el artículo anterior, que estimamos como justa defensa, y lo haremos del que anuncia si puntualiza doctrinalmente puntos de vista referentes a organización; mas debemos recabar nuevamente nuestro propósito y nuestro derecho de rechazar los trabajos en que se dé lugar a polémicas de carácter personal. Conste que no lo decimos por el Sr. Serrano, que procede con toda corrección y comedimiento.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 24 de 24 enero de 1928)

Barcelona: Castellar del Riu, con Ayunt. de 269 h.; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Berga, a 8 km., y 11 de la estación de Olvan.)

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; Sección graduada núm. 3; vacante 1.º enero, por traslado.

Cáceres: Mirabel, con Ayunt. de 1.353 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Plasencia, a 22 km.; est. propia; méd.; telg.; telf.)

Casañas de Arriba, de 199 h.; Ayunt. de Valencia de Alcántara; mixta, vacante 4 enero, por excedencia. (Part. de Valencia de Alcántara.)

Castellón: La Llosa, con Ayunt. de 335 h.; unitaria; vacante 4 enero, por defunción. (Part. de Nules, a 10 km., y 2 de la estación de Chilches; carr. a Valencia y Barcelona; méd.; farm.; telf.)

Ciudad Real: Santa Cruz de Mudela, con Ayunt. de 8.175 h.; Sección de graduada; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Valdepeñas, a 14 km.; est. propia; carr. a Valdepeñas; méd.; farm.; telg.; telf.)

Montiel, con Ayunt. de 1.458 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Infantes, a 14 km., y 47 de la est. de Valdepeñas; carr. a Infantes y Santa Cruz; médico; farm.)

Villanueva de San Carlos, con Ayunt. de 747 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Almodóvar, a 31 km., y 18 de la est. de Calzada de Calatrava; médico; farm.)

Córdoba: Navas del Cepillar, de 522 h.; Ayunt. de Lucena; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Lucena.)

La Carlota, segundo departamento, con Ayunt. de 289 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Encinas Reales, con Ayunt. de 2.652 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Lucena, a 15 km.; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Lucena; méd.; farm.; telg.)

Gerona: Amor, con Ayunt. de 3.313 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Gerona, a 25 km.; est. propia; médico; farm.; telf.; mercado semanal.)

La Coruña: Villamayor Torres, de 1.272

h.; Avunt. Villamayor; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Puente-deume; est. de Miño.)

Sujo, de 411 h.; Ayunt. de Mugia; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Corcubión.)

Sobrado, con Ayunt. de 1.126 h.; unitaria; vacante 19 diciembre, por defunción. (Partido de Arzúa, a 20 km., y 12 de la est. de Teijeiro.)

San Juan, de 683 h.; Ayunt. de Moeche; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de El Ferrol; est. de Neda.)

Sada, núm. 2, con Ayunt. de 8.919 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por nueva creación. (Part. de Betanzos; est. de El Burgo.)

Isorna, de 607 h.; Ayunt. de Rianjo; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Padrón, a 18 km.; cuya est. es la más próxima.)

Ordoete, de 474 h.; Ayunt. de La Bña; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Negreira; est. de Osebe.)

Merín, de 205 h.; Ayunt. de Vedra; mixta; vacante 12 diciembre, por defunción. (Partido de Santiago; est. de Cornes.)

Cantoria, de 468 h.; Ayunt. de Puente-deume; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Cadama, de 323 h.; Ayunt. de Oso; mixta; vacante 17 diciembre, por traslado. (Part. de Ordenes.)

Cabana, de 397 h.; Ayunt. de La Baña; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Osebe.)

Barna, de 544 h.; Ayunt. de Touro; unitaria; vacante 10 diciembre, por traslado. (Partido de Arzúa; est. de Cornes.)

Badajoz: San Vicente de Alcántara, con Ayunt. de 10.863 h.; Escuela de pávulos; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Alburquerque, a 23 km., y 3 de la est. propia; carr. y aut. a la est. y a Badajoz; méd.; farm.; telégrafo; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos.)

Medina de las Torres, con Ayuntamiento de 3.715 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Zafra, a 6 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.)

Fuente del Arco, con Ayunt. de 2.615 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Llerena, a 11 km.; est. propia; médico; farm.)

Almería: Herrería, de 2.473 h.; Ayunt. de Cuevas; unitaria; vacante 8 enero, por traslado. (Partido de Cuevas de Vera; est. de Pulpi.)

La Serena, de 967 h.; Ayunt. de Bedar;

mixta; vacante 4 enero, por traslado. (Part. de Vera; est. de Zúrgena.)

Senés, con Ayunt. de 1.000 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Sorbás, a 22 km., y 22 de la est. de Alcubillas y Gergal; farm.)

El Puerto, de 1.931 h.; Ayunt. de Roquetas de Mar; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Almería, cuya est. es la más próxima.)

Lulerín, con Ayunt. de 2.145 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vera, a 17 km.; est. de Zúrgena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Barriada de Chucho, de 1.112 h.; Ayunt. de Benahadux; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Almería, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Huercal; mé.)

Alicante: Benillobá, con Ayunt. de 7.575 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Cocentaina, a 6 km., cuya estación es la más próxima; carr. a Calosa y Alcoy; méd.; farm.; mercado los lunes.)

Denia, con Ayunt. de 11.929 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 diciembre, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Benisa, Jalón y Pego; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado jueves y domingos.)

Las Palmas: Rosiana, con Ayunt. de 4.6 h.; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

La Calzada, con Ayunt. de 561 h.; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Surruela, con Ayunt. de 212 h.; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

El Fondillo, de 569 h.; Ayunt. de Las Palmas; mixta; vacante 31 diciembre, por nueva creación. (Part. de Las Palmas.)

Ingenio, de 353 h.; Ayunt. de Santa Lucía; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Telde.)

Guia, con Ayunt. de 1.583 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Cab. de part.; carr. y aut. a Las Palmas y Agaete; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Santa Cruz de Tenerife: Camino Viejo, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Piaya de Santiago, de 304 h.; Ayunt. de Alajeró; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de San Sebastián (Gomera); telf.)

Amárigos, con Ayunt. de 191 h.; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Tzacorte, con Ayunt. de 2.022 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva crea-

ción. (Part. de Los Llanos; carr. a Santa Cruz y Candelaria; méd.; farm.; telf.)

Puntagorda núm. 2, de 728 h.; Ayunt. de Puntagorda; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Los Llanos, a 18 km.; méd.; farm.; telf.)

Santa Catalina, de 202 h.; Ayunt. de La Guancha; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Las Sedas, de 428 h.; Ayunt. de Breña Baja; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

La Cuesta, de 428 h.; Ayunt. de Barlovento; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Granadilla, con Ayunt. de 3.497 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Cabeza de partido; carr. y aut. a El Médano; méd.; farm.; telg.; telf.)

Salamanca: Santibáñez de Béjar, con Ayunt. de 1.988 h.; Sección de graduada; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Béjar, a 17 km., y 8 de la est. de Fuentes de Béjar; carr. y aut. a Becedas y Avila; méd.; farm.)

Ledesma, con Ayunt. de 3.453 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Cab. de part.; a 22 km. de la est. de Quejigal; carr. y aut. a Barbadillo, Salamanca, etcétera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Vuloria, con Ayunt. de 1.303 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 24 de 24 enero de 1928)

Alicante: Facheca, con Ayunt. de 316 h.; mixta; vacante 6 enero, por jubilación. (Partido de Callos de Ensarriá, a 30 km., y 18 de la est. de Cocentaina.)

La Morisca, de 1.000 h.; Ayunt. de Orihuela; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Orihuela.)

Bonanza, de 1.051 h.; Ayunt. de Orihuela; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

La Murada, de 1.250 h.; Ayunt. de Orihuela; unitaria; vacante 7 diciembre, por nueva creación.

Sierra de Salinas, de 277 h.; Ayunt. de Villena; mixta; vacante 7 diciembre, por nueva creación. (Part. de Villena.)

Confrides, con Ayunt. de 631 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Callosa de Ensarriá, a 20 km., y 20 de la estación de Cocentaina.)

Alava: Luyando, de 2.788 h.; Ayunt. de Ayala; unitaria; vacante 7 enero, por Real orden 29 noviembre. (Part. de Amurrio; estación propia; carr. y aut. a Menagaray.)

Caranca, de 70 h.; Ayunt. de Valdegovia; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Partido de Amurrio; est. de Pobes.)

Andoin, con Ayunt. de Asparrena; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Victoria; est. de Arraya.)

Nota.—La *Gaceta* no indica los habitantes que corresponden.

Almería: Dalías, núm. 1, con Ayuntamiento de 4.242 h.; unitaria; vacante 8 enero, por traslado. (Part. de Berja, a 9 km., y 40 de la est. de Almería; carr. y aut. a Berja, Almería, Fondón; méd.; farm.; telg.; telf.)

Alquería, de 508 h.; Ayunt. de Adra; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Berja; est. de Almería.)

Alfarerías, de 532 h.; Ayunt. de Sorbas; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Sorbas; est. de Benahadux.)

Aulago, de 532 h.; Ayunt. de Gergal; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Gergal.)

Cinta, de 177 h.; Ayunt. de Arboleas; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Huércal Overa.)

El Negro, de 202 h.; Ayunt. de Oria; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Partido de Purchena; est. de Fines-Olula.)

El Puerto, de 1.931 h.; Ayunt. de Roquetas de Mar; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Almería, a 19 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Almería.)

La Hortichuela, de 255 h.; Ayunt. de Níjar; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sorbas; est. de Almería.)

Agua Amarga, de 666 h.; Ayunt. de Níjar; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sorbas; est. de Almería.)

San José, de 318 h.; Ayunt. de Níjar; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Sorbas; est. de Almería.)

Lubrín, con Ayunt. de 2.145 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Vera, a 17 km., y 20 de la est. de Zurgena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Gergal, con Ayunt. de 2.353 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Cab. de part.; est. propia, a 5 km.; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Tahal, con Ayunt. de 1.002 h.; unitaria; vacante 13 diciembre, por defunción. (Par-

tido de Sorbas, a 21 km., y 16 de la est. de Cantoria; carr. a Puerto Lumbreras y Almería; méd.; farm.; g. p.; mercado los miércoles.)

Badajoz: Higuera de Vargas, con Ayuntamiento de 4.340 h.; unitaria; vacante 1.º de enero, por traslado. (Part. de Olivenza, a 32 km., y 60 de la est. de Badajoz; carr. a Badajoz y Fregenal; méd.; farm.; telg.)

Hinojosa del Valle, con Ayunt. de 1.051 habitantes; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Almendralejo, a 25 km., y 12 de la est. de Villafranca de los Barros; méd.; farm.)

Baleares: San Jorge, con Ayunt. de 1.816 habitantes; unitaria; vacante 21 diciembre, por traslado. (Part. de Canjáyar, a 15 km., y 10 de la est. de Santa Fe de Alhama; carretera a Almería; méd.)

San Lorenzo, de 1.189 h.; Ayunt. de San Juan Bautista; unitaria; vacante 29 diciembre, por traslado. (Part. de Ibiza.)

Barcelona: Granollers con Ayunt. de 8.531 h.; Sección de graduada; vacante 1.º enero, por traslado. (Cab. de part. est. propia; carretera y aut. a Mataró, Caldas, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

San Feliú Saserra, con Ayunt. de 598 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Manresa, a 32 km., y 20 de la est. de Puigreig; carr. a Manresa y Prats; méd.; telf.)

Cáceres: Trujillo, con Ayunt. de 5.134 h.; unitaria núm. 1; vacante 4 enero, por fallecimiento. (Cab. de part., a 47 kilómetros de la est. de Cáceres; carr. y aut. a Logrosán, Navalmoral, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal; mercado jueves y domingos.)

El Campo, con Ayunt. de 1.083 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Logrosán, a 23 km., y 22 de la est. de Villanueva de la Serena; méd.; farm.)

Mata de Alcántara, con Ayunt. de 1.156 h.; unitaria; vacante 6 enero, por jubilación. (Part. de Alcántara, a 5 km., y 35 de la est. de Garrovilla; méd.; farm.)

Ciudad Real: Alhambra, con Ayunt. de 1.846 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Infantes, a 20 km., y 31 de la est. de Manzanares; carr. a Villarrobledo y Solana; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Alcázar de San Juan, con Ayunt. de 14.747 h.; unitaria número 2; vacante 31 diciembre, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carretera y aut. a Herencia, Tomelloso, etc.; médico; farm.; telg.; telf.)

Córdoba: Navas del Cepillar, de 522 h.;

Ayunt. de Lucena; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Las Pinedas, de 334 h.; Ayunt. La Carlota; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Posadas.)

La Carlota, con Ayunt. de 1.878 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Huertas Baja, de 413 h.; Ayunt. de Cabra; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

La Esperanza, de 48 h.; Ayunt. de Cabra; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Gerona: Olot, con Ayunt. de 10.333 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Figueras, Gerona, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes y miércoles.)

Zafra, con Ayunt. de 560 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado.

La Coruña: Viones, de 610 h.; Ayunt. de Abegondo; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Betanzos.)

Teijeiro, de 1.380 h.; Ayunt. de Curtis; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Arzúa; est. de Curtis.)

Vimianzo, con Ayunt. de 1.545 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Corcubión, a 27 km., y 69 de la estación de La Coruña.)

Taboada, de 770 h.; Ayunt. de Monfero; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Puentedeume, cuya est. es la más próxima.)

Sillobe, de 1.321 h.; Ayunt. de Fene; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Puentedeume.)

Santiso, con Ayunt. de 1.156 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Arzúa; est. de Curtis.)

Santa María de Mera, de 772 h.; Ayunt. de Ortigueira; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Ortigueira; estación de El Ferrol.)

San Andrés de Meirama, de 562 h.; Ayuntamiento de Cerceda; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Ordenes; est. de Cambre.)

Sada, núm. 2, con Ayunt. de 3.919 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Queiruga, de 863 h.; Ayunt. de Puerto del Sou; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Noya; est. de Santiago.)

Puente, de 1.022; Ayunt. de Puebla de Caramiñal; unitaria; vacante 21 diciembre,

por nueva creación. (Part. de Noya; est. de Padrón.)

Monfero, con Ayunt. de 453 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Puentedeume, a 18 km., cuya est. es la más próxima.)

Folgozo-Briones, de 363 h.; Ayunt. de Abegondo; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

Culleredo-Meangos, de 316 h.; Ayunt. de Abegondo; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Betanzos.)

Cerdeda-Rules, de 797 h.; Ayunt. de Culleredo; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de La Coruña.)

Cardaos, de 291 h.; Ayunt. de San Saturnino; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de El Ferrol; est. de Neda.)

Boebre, de 459 h.; Ayunt. de Puentedeume; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Puentedeume.)

Boimorto, con Ayunt. de 1.398 h.; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Partido de Arzúa, a 10 km., y 18 de la est. de Curtis; carr. a Betanzos y Muros; méd.)

Barallobre, de 1.590 h.; Ayunt. de Sene; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Puentedeume; est. propia; embarcadero a El Ferrol; méd.; farm.)

Las Palmas: Lanzarote, de 794 h.; Ayunt. de Valleseco; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Las Palmas.)

Playa Mogán, de 111 h.; Ayunt. de Mogán; mixta; vacante 6 diciembre, por excedencia. (Part. de Guía.)

Salamanca: Villoria, con Ayunt. de 1.303 h.; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Peñaranda, a 17 km., y 5 de la est. de Babilafuente; méd.; farm.)

Almendra, con Ayunt. de 594 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Ledesma, a 33 km., y 34 de la est. de Borgajo; carr. y aut. a Salamanca y Barbadillo; médico.)

Miranda del Castañer, con Ayunt. de 1.649 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 de diciembre, por traslado. (Part. de Sequeros, a 7 km., y 30 de la est. de Béjar; méd.; farm.)

Aldearrubia, con Ayunt. de 859 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Salamanca, a 15 km., y 2 de la estación de San Morales; méd.; farm.)

Palacios del Arzobispo, con Ayunt. de 546 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Ledesma, a 13 km.; estación de El Cubo.)

Santa Cruz de Tenerife: Los Gallegos, de 689 h.; Ayunt. de Barlovento; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de Las Palmas.)

Camino Viejo, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Los Llanos, a 8 kilómetros; carr. y aut. a Santa Cruz y Tacoronte; méd.; farm.; telf.)

Tacoronte, con Ayunt. de 2.387 h.; Sección de graduada; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de La Laguna, a 9 kilómetros; carr. y aut. a Sauzal y Garachico; méd.; farm.; telg.; telf.)

Tazacorte número 2, de 2.022 h.; Ayunt. de Tazacorte; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Puntagorda núm. 2, de 728 h.; Ayunt. de Puntagorda; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

Buenvista, de 650 h.; Ayunt. de Breña Alta; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Icod)

Las Ledas, de 569 h.; Ayunt. de Breña Baja; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Rectificación

Alicante.—Se advierte que las Escuelas vacantes que publicó la *Gaceta de Madrid* el 25 de diciembre, como de Callosa de Segura, rurales de Alicante, lo son ciertamente, pero de Callosa de Segura, Ayuntamiento de Callosa de Segura.—(*Gaceta* 24 enero.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Ubeda (Jaén) y a los veintiún años de edad, a señorita Angelina Ajonilla Ruiz, recién acabada su carrera de Maestra en el Instituto Teresiano, sobrina de doña Carmen Alcubilla, Maestra nacional.

La esposa de nuestro querido amigo y colaborador D. José Martos Peinado, Maestro nacional de Berje (Almería).

Doña Amalia Laplaza Sánchez, viuda de Osés, hermana de D. José Laplaza, Maestro de Pamplona.

En Puerrero (Santander) y rodeada de todos los suyos, la madre de nuestro apreciable compañero D. Alejandro Jiménez.

En Arahal, donde residía, ha fallecido la madre de la Maestra nacional doña Dolores Cavo Cordero.

Doña Teresa Torres Badal, Maestra y madre de doña Isabel Doñate, Maestra de Calasparra.

El niño Alonso Miguel Gómez, de tres años y la niña María del Carmen Guadalupe, de un año, en el corto intervalo de varios días, hijos de nuestra distinguida compañera doña Lucina García, Maestra de Belmonte (Cuenca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LA FIESTA DEL ARBOL

por

EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =

○○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

C R O N I C A G E N E R A L

Día 24 de enero

Madrid.—Ha fallecido en esta Corte la insigne actriz doña María Guerrero. El sentimiento es general, pues en toda España se la conocía y se la quería. Ha sido la figura más relevante y clásica del teatro español de nuestros tiempos. Los primeros literatos querían que sus obras preferidas fueran interpretadas por la Guerrero, y así estrenó obras de Echegaray, de Valle-Inclán, Benavente, Pardo Bazán, Quintero, Marquina, Fernández Saw, Guimerá, Ardavin, etc.

Doña María Guerrero había nacido en Madrid el año 1868. Tenía, pues, sesenta años. Desde su infancia sintió gran afición por el teatro, y esa afición no fué contrariada por su familia, y hasta, en cierto modo, le alentó su padre, D. Ramón Guerrero, que la llevó a ver las principales compañías dramáticas españolas y extranjeras, y le hizo seguir unos cursos con la célebre Teodora Lamadrid.

Debutó, como dama joven, a los diez y siete años, en el teatro Español, donde conoció a D. Fernando Díaz de Mendoza, con quien se casó en 1896 y formó la compañía artística base de la escena española. En 1897 fueron a América, y tuvieron tal éxito, que volvieron quince años seguidos; animados por las simpatías que en Buenos Aires tenían acordaron construir el teatro Cervantes, invirtiendo en ello casi toda su fortuna. El resultado no fué el apetecido y la situación económica de la compañía sufrió un gran quebranto.

Era entusiasta del teatro; varias veces dijo que nunca se retiraría, como, en efecto, ha sucedido, pues solamente tres días antes de su muerte dejó de presentarse en escena. Hoy, a las tres de la tarde, será el entierro. Por la capilla ardiente puede decirse que desfiló todo Madrid, desde los Reyes, la Reina madre y la Infanta Isabel hasta los más pobres que la conocían.

—En Palacio se celebró la solemnidad del Santo del Rey con la recepción y banquete de gala.

—Al trasladar de corral en el vecino pueblo de Carabanchel una vaca y dos toretes cebados, uno de ellos se escapó sin hacer caso de los requerimientos del vaquero, que tuvo que huir para no ser alcanzado. El novillo emprendió la carrera por la carretera, torció por el camino de San Isidro y, pasan-

do por el puente de Segovia, subió por distintas calles hasta la plaza de Bailén, causando el pánico en las calles y las carreras y sustos naturales.

Acosado por la gente subió por la calle de los Reyes al mercado de San Ildefonso, donde las criadas y verduleras corrieron a los portales, tiraron los puestos y se armó la revuelta que es de imaginar; el toro arremetió contra un grupo de mujeres, y a una de ellas la dejó sin sentido de un golpe; siguió corriendo, y en la Gran Vía, frente al número 16, quedó acorralado entre los automóviles que subían y otros que bajaban.

El diestro Fortuna, que se encontraba casualmente en aquellos lugares, requirió un abrigo y le dió unos pases, conteniéndole hasta que le trajeron un estoque con que le mató de una estocada y un descabello; los incidentes durante la carrera y la corrida fueron numerosos y los comentarios muy regocijados.

Desgraciadamente hubo que lamentar siete heridos. Uno de ellos grave.

Provincias.—Un aeroplano de la línea Laticoere cayó a tierra envuelto en llamas cerca de Hospitalet del Infante, provincia de Tarragona.

En el avión solamente iban un pasajero y el piloto; éste, al ver que se le incendiaba el motor, le aconsejó que se arrojase del aparato, como él lo hizo; pero el desgraciado viajero, rodeado ya por las llamas, no pudo hacerlo y cuando lo extrajeron era ya cadáver.

Extranjero.—Un telegrama de Managua dice que el general Sandino ha recibido últimamente importantes refuerzos de la costa oriental.

Mil fusileros marinos yanquis han salido de León, a pie, para el Estado de Nueva Segovia, donde el general Sandino continúa su resistencia.

—La temperatura ha descendido en el Norte de Suecia a 53 grados bajo cero. En Estocolmo se mantiene desde hace días en 20 grados bajo cero.

Las fábricas de aserrar maderas de Vofman han tenido que suspender sus trabajos a consecuencia del frío.

—En la Conferencia Panamericana, los Estados Unidos se opondrán a la organización que propone Cuba.

CORRESPONDENCIA

515. Si está en el primer Escalafón no puede trasladarse a población menor de 500 habitantes; en otro caso puede hacerlo, pero tendría luego que estar en esa Escuela por lo menos tres años para otro traslado.

20. Lo hemos pedido varias veces en el periódico y de palabra; eso no corresponde ya al Estatuto del Magisterio, sino al de Clases pasivas. El asunto de la casa, en la mayor parte de los pueblos pequeños, no tiene solución sino construyéndola.

1.856. Ese artículo está bien claro y terminante, y se viene aplicando con rigor especial.

4.444. Estoy en hacer interpelación sobre ese y otros asuntos, pero hay muchas dificultades; hay anunciadas y admitidas ya 18 interpellaciones, que no han podido desarrollarse; veremos cómo podemos atender a todo.

1.111. Tiene que disfrutarlo dos años.

15.071. Exigen que sea de oposición directa. Se atiende a la fecha de la vacante, y cuando hay varias de igual fecha se da la preferencia al mayor censo. No se atiende a preferencias fijadas por los interesados fuera de lo dicho. Tendrán ustedes que pedir de nuevo.

37. Su indicación es muy atendible, y cuando la hemos expuesto se contesta siempre que al reformarse el Estatuto.

1.902. El plazo de quince días para reclamar es el turno sexto; en los cuatro primeros solamente hay siete días; vea los documentos oficiales y se convencerá. Las reclamaciones se hacen por instancia en papel de 1.20 pesetas.

3.333. En ese asunto de casa, buenamente lo que consiga por amistad e insistencia será lo único que logrará; prácticamente las reclamaciones son poco eficaces o contraproducentes. Tratamos de aquellas cosas de Municipios que se refieren a la Primera enseñanza.

4.650. Puede usted jubilarse en el momento de completar los veinte años, habiendo usted cumplido los sesenta antes de primero de julio de 1927.

82. El artículo 136 está terminante; se concede cuando a juicio de la Dirección esté justificado: no se concede sustitución para eso.

697.796. Las reclamaciones, dirigidas como usted dice, con las mismas señas que las fichas, en papel de 1,20 pesetas. Siendo

de la misma categoría, un día más de servicio da preferencia. Puede seguir solicitando; los pagos por semestres no dan derecho a regalos. Se pone a la cabeza.

1.902. Puede pedir la sustitución aunque no sabemos si la concederán, porque están en suspenso; pero, de todos modos, luego podría pedir la jubilación por imposibilidad si fuera preciso.

460. Se solicita del Ministro concretamente lo que se desee, aunque luego es difícil lograr. No debe admitir esos alumnos; puede manifestarlo al Inspector para que llame la atención. Se le envía cuestionario.

X. Debe pedir licencia al Ministerio para ausentarse en los días que haya de examinarse.

111. Mándenos esos documentos, que se presentarán oportunamente.

444. Eso hay que averiguarlo en la Sección provincial de Barcelona; aquí no se tiene noticia de la vacante.

12-8-16. Hay poco donde elegir en esa materia; tales son los pueblos como dice, ya los conocemos; el ciento de esos cuadernos es siete pesetas; esa relación sería excesivamente larga.

47. Debe esperar que sea hecha la concesión, lo cual le será participado.

20. Nada tiene que abonar; reciba nuestro sentido pésame.

479. Eso no podemos averiguarlo si no nos envía una nota de sus servicios.

8.556. Su número era el 360.

691. Mándenos la instancia para el Cónsul y la gestionaremos; vendrá a costar todo sobre veinticinco pesetas.

36. Debe solicitarse como unitaria,

135. Hay un Cuestionario que cuesta una peseta; podemos enviárselo, si quiere.

480. No tenemos inconveniente en servirle ese encargo a reembolso.

321. Ahora sólo se necesita acompañar a la petición, copia o testimonio del título; se piden por oficio al Jefe de la Sección provincial de la cabeza del distrito donde actuara.

26. No es que se hayan suprimido, es que ahora la Academia los analiza de otro modo.

2.690. Eso es legal; es como le dicen en la Sección: tendrá que sacar otra partida, porque no le darán la del Ministerio, que va con el expediente; nada se sabe aún de esas oposiciones; se pueden matricular en la Universidad los que sean ya Bachilleres.

28. Parece más fácil que se traslade el Maestro que no la clase, pero eso debe arre-

glarse amigablemente con el Inspector; la ley no descende a tantos detalles.

15. No podemos decirle cuándo llegaron sus fichas y si están o no fuera de plazo, porque es necesario saber las vacantes solicitadas. El trasladarse más o menos pronto depende de las vacantes que se pidan.

4.036. Debe solicitar que se le exima del descuento suplementario.

1.928. Puede pedirse, pero es casi seguro que no se le concederá. Debe conseguir plan de viaje, número de niños y presupuesto.

50. No hay disposición propicia para decretar el ascenso de 250 en 250 pesetas; dicen que sería crear un sueldo nuevo, y parece dominar la idea de hacerlo en 500 pesetas, para pasar el mayor número posible a 2.500.

14.441. Les sirve citándolo en las fichas que ahora envíen en el oficio correspondiente. Creemos que pueden solicitar en poblaciones inferiores a 1.000 habitantes.

50. Se consigna en extracto su opinión; no se le ocultarán las razones de la concisión.

79. No tiene que comunicar nada para el Escalafón. Podría obtener subvención para local, no para casa, pidiéndolo por conducto debido con planos, presupuesto, etcétera, etc.

8 827. Debiera ser 275 pesetas; pero, según la jurisprudencia que han sentado, no percibirá más que 250.

7.981. Dirijase a los directores de las dos Compañías, exponiendo sus razones, pero temo mucho una negativa. El asunto lo hemos tratado varias veces, pero hay muchas dificultades.

1. 28. No se puede obtener jubilación hasta tener sesenta y cinco años de edad o justificando imposibilidad y teniendo más de veinte de servicios. Con más de veinte años y menos de veinticinco tendría el 50 por 100 del sueldo regulador en sus condiciones. Al obtener permuta no hay más remedio que tomar posesión y seguir sirviendo. Necesita los tres años de servicios.

488. Hay que esperar el anuncio. Director general de Primera enseñanza, Paseo de Atocha, Madrid. Desde que lo solicita. ¿No lee usted el periódico, donde hemos dicho ya todo eso con más detalle?

107. Las disposiciones sólo hablan de adultos, no de adultas; no puede ausentarse de la población en esa época.

7. Se expone a que no lo nombren para otra interinidad; se cesa lo mismo que en una plaza en propiedad.

1.879. En estos momentos le aconsejamos que se atenga a la cartilla oficial, con lo cual pueden hacerse ejercicios suficientes.

Permutas

Por acercarse a consorte, la ofrece Maestra séptima categoría, de excelente pueblo extremeño, casa Escuela, estación ferrocarril, con compañera de Burgos o pueblos próximos.

Razón: Escuela número 2, Valencia de Ventoso (Badajoz).

2-2

Desean Maestro y Maestra de Bilbao, 1.500, casa, séptima y sexta categorías, con capital o pueblo sanos del interior.

Bellido.—Escuelas Berástegui.—Bilbao.

3-1

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

LOS MIL Y UN PROBLEMAS

Colección de diez Cuadernos de 32 páginas, con cien problemas cada uno, y espacio en blanco para resolverlos. Cálculo mental y escrito; cuestiones prácticas aplicadas a los usos de la vida. Ejemplar, 0'25; colección completa, 2'50; docena de 13 ejemplares, 3 ptas.

Publicaciones SOLER.—Tarragona

Oposiciones restringidas

E. López Velasco, que ha estudiado en España y en el extranjero el Dibujo escolar (del natural, de memoria, decorativo y geométrico), y especializa esta enseñanza desde hace seis cursos en Escuela graduada, se ofrece para orientar, convencionalmente, el ejercicio de las oposiciones.—Treviño, 3, 2.º Madrid.

2-1

URODONAL

indispensable al reumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID